



Ministerio de Relaciones Exteriores

**SECRETO**

93  
7h

ANTECEDENTE	4	5	6	6	2	4	/
SERIE (A.P.)	cuatro cinco		seis		seis de cuatro		

MEMORANDUM

ASUNTO: Conducta a seguir frente al "caso Venezuela" desde el punto de vista de las relaciones internacionales

1.- Elementos que delimitan el asunto

- 1.- Nota No.129-IV/976 de fecha 29 de junio de 1976 de la Embajada de Venezuela.-
- 2.- Nota Asuntos Diplomáticos A381/976 -del Ministerio de Relaciones Exteriores- del Uruguay, de fecha 1º de julio de 1976, respuesta a la anterior.-
- 3.- Telegrama del Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay -Doctor Alberto Demicheli- al Señor Presidente de la República de Venezuela -Carlos Andrés Pérez de fecha 1º de julio de 1976.-
- 4.- Nota No.132/IV/976 de fecha 2 de julio de 1976 de la Embajada de Venezuela.-

2.- Alternativas de acción

Frente al "caso Venezuela" delimitado por los instrumentos mencionados en el párrafo 1 se presentan dos géneros de alternativas básicas:

- a) no entregar la mujer;
- b) entregar la mujer

3.- Análisis de los dos géneros de alternativas

a) No entregar a la mujer:  
No puede persistirse en la posición de alegar que la acusación venezolana carece de elementos de juicio ante las



74  
75

ANTECEDENTE	A. B. Memorandum		[Signature]	
SERIE				

Ministerio de Relaciones Exteriores

determinaciones concretas de datos contenidos en la última nota de Venezuela. Este género de alternativa si bien tiene la ventaja de no entregar la prueba de un acto ilícito y de evitar cualquier tipo de declaración de la misma en nuestra contra, tiene las siguientes desventajas:

- 1) determinaría seguramente el rompimiento de relaciones diplomáticas con Venezuela, a estar a las declaraciones públicas del Presidente Carlos Andrés Pérez con las consecuencias diplomáticas, políticas y económicas consiguientes previsibles e imprevisibles, a corto, mediano y largo plazo.-
- 2) deterioraría aún más la imagen del país lejana a la por la campaña internacional que es de conocimiento determinando pronunciada mengua de nuestra "credibilidad" como país serio.-
- 3) se nos presentaría como violadores de instrumentos internacionales vigentes, sobre todo en institutos tan universalmente sensibles como la inmunidad e inviolabilidad de las Misiones Diplomáticas y tan comunes en América como el asilo.-
- 4) determinaría la apertura de una brecha en nuestra posición internacional frente a los esfuerzos por el aislamiento de nuestro país con seguras consecuencias en el campo político y económico.-
- 5) traería de parte de otros países una actitud cuando -

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 Dirección General de Asuntos Jurídicos  
 [Signature]



ANTECEDENTE	Nº	18-74-	<i>Manzanilla</i>		
SERIE					

-3-

75  
76

no hostil reticente con consecuencias imprevisibles en los diferentes campos de las relaciones internacionales, con especial incidencia en los países occidentales.-

- 6) daría políticamente razón a la campaña internacional que soportamos.-
- 7) todo lo antedicho repercutirá necesariamente en los Organismos Internacionales de que somos partes predispониéndolos para una acción concreta en contra nuestra.-

b) Entregar a la mujer:

Tendría las siguientes ventajas:

- 1) evitar el rompimiento de relaciones diplomáticas con Venezuela y todas las consecuencias y problemas conexos.-
- 2) ratificaría nuestra posición de cumplidores fieles de nuestros compromisos internacionales, y sería una consecuencia natural de lo expresado en nuestra nota.-
- 3) constituirá una posición explotable internacionalmente a nuestro favor.-

Desventajas

- 1) apareceríamos haciendo la entrega bajo presión de Venezuela.-
- 2) reconoceríamos la comisión de un acto ilícito y tendría que afirmarse sanción de los responsables.-
- 3) la mujer podría hacer declaraciones en nuestra contra



76  
27

ANTECEDE No. 75 Memorandum

Ministerio de Relaciones Exteriores

4) los elementos anteriores podrían ser explotados contra nosotros.-

Precisiones

- A) las señaladas desventajas serán relativas ya que -- sus efectos podrían ser neutralizados en gran parte mediante un acuerdo con Venezuela sobre la base de la entrega de la mujer, especialmente en tanto que el hecho de que el acto ilícito fue cometido por funcionarios de jerarquía menor.-
- B) el acto de la entrega da por sí en la explotación pública de imágenes constituye en todos los casos un elemento altamente positivo.-

C O N C L U S I O N

En base a lo expuesto, nos inclinamos por la entrega de alternativa basado en la entrega.-

Montevideo, 2 de julio de 1975

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
[Signature]

Asunto: Conducta a seguir frente al caso venezolano desde el punto de vista de las relaciones interamericanas.

1. - Elementos que delimitan el asunto.

1. - Nota N° 129 - IV/976 de fecha 29 de junio de 1976 de la Embajada de Venezuela -

2. - Nota - Asuntos Diplomáticos - A 38-1/976 - del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, de fecha 1° de julio de 1976, respectiva a la anterior.

3. - Telegrama del señor Presidente de la RCU - Dr. Alberto Demichelli al señor Presidente de la República de Venezuela, Carlos Andrés Pérez de fecha 1° de julio de 1976 -

4. - Nota N° 132 - IV/976 de fecha 2 de julio de 1976 de la Embajada de Venezuela -

2. - Alternativas de acción.

Frente ~~al~~ al ~~caso~~ "caso venezolano" delimitado por los instrumentos mencionados en el párrafo 1 se presentan dos series de alternativas básicas: ~~1. Mantener el mismo~~ ~~estatus quo~~





Deliberación de la apertura de una mesa en nuestra  
~~favor de parte de algunos una carta de~~  
 posición internacional frente a los esfuerzos para el estable-  
 cimiento de un tratado en materia de ~~impuestos~~ <sup>impuestos</sup> y  
 ginebra, de nuestro país en algunas circunstancias que el grupo  
 los diferentes campos de actividad ~~relacionados~~ <sup>relacionados</sup>  
 políticos y económicos  
~~interrelacionados en el mundo en los países de desarrollo~~  
~~oportunidad~~ - (5) (a la vez)

5. - Darle política mente razón a la campaña internacional  
 que se plantea.

6. - Toda la actividad referencial se concentrará en los Orga-  
 nismos Internacionales de que formamos parte precipitándonos  
 por una acción concreta en contra nuestra.

B) Entregar a la impre.

Tendrá los siguientes puntos:

1. - Evitar el rompimiento de relaciones diplomáticas con Venezuela  
 y todas las conexiones y problemas conexos.
2. - Ratificar nuestra posición de cumplidos fiels de  
 nuestros compromisos internacionales y sea una consecuencia  
 natural de lo expresado en nuestra carta.
3. - Constituir una posición explorable internacionalmente  
 a nuestro favor.



SIGUE

SERIE

p. 80

5) Traeré de parte de otros países una actitud cuando no hostil reticente en consecuencias imprevisibles en los diferentes campos de las relaciones internacionales, en especial incidencia en la parte occidental.

